



ESTRATEGÍA DE CONTRALORÍA CIUDADANA ADELANTE 2015

ANTECEDENTES

En cumplimiento a lo establecido en el Plan Veracruzano de Desarrollo 2011- 2016 (Capítulo II 1.3 Denominado Gobierno con participación social), así como a lo señalado en los artículos 18 y 19 de los Lineamientos Generales para la Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana Adelante, el Sistema DIF Estatal de Veracruz cumple con el objetivo de fomentar la participación social en sus programas , en donde los ciudadanos realizan funciones de seguimiento, supervisión, vigilancia y evaluación de las obras, acciones o bien, de los trámites o servicios gubernamentales, que les son otorgados; así se fortalece la confianza, corresponsabilidad, eficiencia, transparencia y correcta aplicación de los recursos públicos del Estado. De esta forma, durante el ejercicio 2013 se creó un Comité de Contraloría Ciudadana Adelante en la Dirección de Asistencia e Integración Social, en el Centro de Rehabilitación e Inclusión Social (CREEVER), específicamente en el área de Servicios, con ello se ha incentivado al personal de ese Centro a seguir prestando un servicio de calidad a sus usuarios, de igual forma se fomenta la igualdad, transparencia y una cultura de mejora continua. Así mismo durante el mes de mayo del año 2014, se creó el Comité de Contraloría Ciudadana Adelante en la Casa de Día Quinta de las Rosas, en el área de servicios, donde se detectaron además de solicitudes, felicitaciones, demasiadas propuestas de mejora dentro de la Casa de Día.

ESTRATEGIA GENERAL

Como parte esencial de la estrategia que se implementará en el Sistema DIF Estatal para la fomentar la participación ciudadana en las actividades de vigilancia y evaluación de los apoyos y servicios que esta Institución otorga, es importante mencionar que derivado de la naturaleza operativa de los programas de DIF Estatal, los Comités que se conformarán, cumplirán sus objetivos y acciones durante las entregas de los apoyos, los cuales se realizan en fechas programadas y en una sola exhibición, limitando la vigencia de los Comités a la duración de las mismas entregas.



La Estrategia de Contraloría Ciudadana Adelante, que se llevará a cabo durante el 2015 por el Sistema Estatal DIF Veracruz, se compone de las siguientes acciones:

- I. Selección y capacitación de los enlaces de las áreas responsables de los programas.
- II. Conformación de Comités de Contraloría Ciudadana Adelante.
- III. Realizar reuniones de seguimiento con los miembros de los Comités constituidos, con el fin de estimular su participación continúa.
- IV. Dar seguimiento a las solicitudes, quejas y/o reconocimientos recibidos a través de las actividades del comité.

I. PLAN DE DIFUSIÓN

Se convocará, a través de un memorándum a los ejecutores y beneficiarios a recibir una plática informativa para la conformación de los Comités de Contraloría Ciudadana Adelante. Dicha plática promoverá la participación ciudadana como herramienta de evaluación del actuar de los Servidores Públicos, así como de transparencia durante la entrega de los apoyos y servicios. Así mismo durante dicha reunión se deberá informar a los beneficiarios acerca de sus derechos y obligaciones, características generales del apoyo a recibir, dependencia que entrega el apoyo, medios para interponer quejas o denuncias.

Los medios a utilizarse para la promoción serán:

MEDIO DE DIFUSIÓN	TIPO	ACCIÓN	EFEECTO
Pláticas	Oral	Convocar a los beneficiarios a una breve plática.	Motivar a los beneficiarios a contribuir en la labor de la participación ciudadana con el fin de mejorar el servicio que reciben.



DIF
ESTATAL DE VERACRUZ



Los Comités de Contraloría Ciudadana Adelante en Servicios y Acciones se han conformado de acuerdo a las características mencionadas en el cuadro.

II. CAPACITACIÓN Y ASESORÍA A LOS COMITÉS DE CONTRALORÍA CIUDADANA ADELANTE.

La capacitación para los integrantes de los Comités en Servicios y Acciones se llevará a cabo de la manera siguiente:

1. Se lanzará una convocatoria al público en general beneficiado por el servicio o acciones a través del Enlace de Programa.
2. Se elegirán a los integrantes de los Comités de manera voluntaria, o bien a los beneficiarios que se elijan de manera democrática, a través de una elección entre los mismos beneficiarios.
3. Se realizará una reunión de capacitación, en coordinación del la Contraloría General, Órgano Interno de Control y la Dependencia Ejecutora, a fin de dotarles de herramientas y conocimientos que les permitan llevar a cabo sus actividades de manera adecuada y apegados a la normatividad.
4. De manera mensual, se convocará a reuniones con los integrantes de los Comités a fin de promover su activa participación y una constante capacitación, motivando y fomentando la transparencia de su ejercicio.

III. LA COORDINACIÓN CON EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL PARA LA CAPACITACIÓN, REGISTRO Y CAPTURA DE LAS CÉDULAS DE VIGILANCIA E INFORMES ANUALES

La capacitación de los enlaces internos de las áreas ejecutoras, se realiza de manera coordinada entre el Enlace Institucional de la Contraloría, la Dirección de Contraloría Social y Participación ciudadana; y el Enlace del Órgano Interno de Control.

Los períodos de entrega de información al Órgano Interno de Control, se han programado trimestralmente. En dicho informe se expresarán los resultados de la recopilación de las Cédulas de Vigilancia y las solicitudes y/o quejas de los beneficiarios. Esta documentación será verificada y validada por el Enlace del Órgano Interno de Control, a través de la apertura de sobres, procedimiento contemplado en el artículo 17, del Capítulo IV, de los lineamientos generales para la operación de los Comités de Contraloría Ciudadana Adelante.



DIF
ESTATAL DE VERACRUZ



Cada mes se llevará a cabo la apertura de sobres que contengan Cédulas de Vigilancia, en coordinación con la Dirección de Contraloría Social y Participación Ciudadana, Órgano Interno de Control y Dependencia, para después reportar como se mencionó anteriormente.

IV. LOS MECANISMOS ESPECÍFICOS PARA LA RECEPCIÓN DE SOLICITUDES Y LOS PROCEDIMIENTOS PARA ATENDER E INVESTIGAR LAS SOLICITUDES RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN Y APLICACIÓN DE LOS TRÁMITES Y SERVICIOS GUBERNAMENTALES.

El Sistema DIF Veracruz, fomentará la transparencia, proporcionando a los beneficiarios de sus programas, la información necesaria para la presentación de una queja o denuncia, así mismo de algún reconocimiento para algún funcionario. Se pondrán a su disposición de los mismos, los siguientes mecanismos para la recepción de solicitudes:

- a. Cédulas de Vigilancia
- b. Solicitudes de manera personal a través de los Enlaces de área o del enlace Institucional de Contraloría.
- c. Buzón de la Contraloría General del Estado.
- d. Teléfono de la Contraloría General del Estado.

Las solicitudes que tengan asuntos que tratar dentro de la dependencia serán turnadas por el Enlace Institucional a la Dirección correspondiente y se le dará el seguimiento necesario a las mismas.

V. LAS MEDIDAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LAS ACTIVIDADES DE CONSTITUCIÓN Y OPERACIÓN DE LOS COMITÉS DE CONTRALORÍA CIUDADANA ADELANTE, ASÍ COMO SUS RESULTADOS Y LA VINCULACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA SOCIAL.

El Enlace Institucional del Sistema DIF Estatal, efectuará reuniones mensuales de seguimiento para vigilar el cumplimiento correcto de los Comités de Contraloría Ciudadana Adelante, en coordinación con el Órgano Interno de Control y la Dirección de Contraloría Social.



Las fechas definidas por la Contraloría Social para la entrega de los informes trimestrales, serán las siguientes:

PERÍODO	FECHA
Primer trimestre	6 abril de 2015
Segundo trimestre	3 julio de 2015
Tercer trimestre	2 octubre de 2015
Cuarto trimestre	7 enero de 2016
Informe anual	20 enero de 2016

VI. LAS ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN, CUANDO EN LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS O ACCIONES, EXISTA LA INCLUSIÓN DE RECURSO FEDERAL O MUNICIPAL, O BIEN AMBOS Y ESTA SEA EJECUTADA POR LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

Dentro del Sistema DIF Veracruz, se contemplan realizar obras, acciones con recursos federales, por lo que se sujetará a lo convenido en la colaboración en materia de Contraloría Social, que está suscrito dentro de la Secretaría de la Función Pública.



DIF
ESTATAL DE VERACRUZ



VII. EL CALENDARIO DE ENTREGA DEL INFORME ANUAL DE LAS ACCIONES DE IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DE CONTRALORÍA CIUDADANA ADELANTE.

Este documento evidenciará las acciones realizadas dentro del ejercicio 2015, así como los logros de los Comités de Contraloría Ciudadana Adelante; este documento será enviado al Órgano Interno de Control con fecha límite del 07 de enero de 2016, acompañado del cuarto informe trimestral a fin de que el Órgano valide y remita a la Dirección de Contraloría Social más tardar el 20 de enero de 2016.

ATENTAMENTE

LIC. CÉSAR ISMAEL TOLEDO DOMÍNGUEZ

ENLACE DE VINCULACIÓN Y PROYECTOS ESPECIALES DEL SISTEMA DIF ESTATAL VERACRUZ